

Formulario de solicitud de visitante

DEVOLVER EL FORMULARIO A: LA ESPALDA SERÁ FIRMADA
Gerente de Unidad/Unidad _____

NO DEVUELVA AL RECLUSO O SERÁ RECHAZADO

Nombre del recluso _____

Número ODOC _____

POR FAVOR IMPRIMA TODA LA INFORMACIÓN – CADA ESPACIO SE LLENARÁ

Con esta solicitud se enviará una copia del anverso y el reverso de su licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por el estado.

Apellido del visitante: _____ Nombre: _____ Inicial del segundo nombre: _____

Su fecha de nacimiento: _____ Su lugar de nacimiento: _____
(MM/DD/AA) (Estado de la Ciudad)

Su SSN: _____ - _____ - _____ Sexo: _____ Raza: _____ Altura: _____ Peso: _____

Dirección: _____ Número de teléfono: _____

Dirección de envío: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Tu ocupación: _____ Nombre del empleado: _____

Dirección y número de teléfono del empleador: _____

Su relación con el recluso: _____ ¿Hace cuánto conoce al recluso? _____

¿Usted o un miembro de su familia alguna vez ha sido empleado del Departamento Correccional de Oklahoma (ODOC), Prisiones Privadas o anteriormente ha sido voluntario de ODOC/PPA? Sí No En caso afirmativo, ¿cuándo?

¿Actualmente mantiene correspondencia, es voluntario o visita a algún otro recluso encarcelado en el estado de Oklahoma? Sí No Relación: _____

En caso afirmativo, nombre del recluso y número ODOC: _____

Dónde: _____ Cuándo: _____ Cargo: _____

¿Está casado? Sí No Fecha de matrimonio: _____ Estado: _____

Nombre de la esposa: _____ Fecha de nacimiento de la esposa: _____

Ocupación del cónyuge: _____ Nombre del empleador del cónyuge: _____

Número de teléfono del cónyuge: _____

¿Alguna vez ha sido arrestado o acusado de algún delito o denuncia? sí No

En caso afirmativo, indique a continuación la siguiente información (si necesita más espacio, adjunte otra hoja de papel):

<u>Fecha de arresto</u>	<u>Condado, Estado</u>	<u>Naturaleza del cargo</u>	<u>Disposición/Resultado</u>
-------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------------

¿Alguna vez le han suspendido la posibilidad de visitar a algún recluso encarcelado por el Departamento Correccional de Oklahoma (ODOC)?

sí No

En caso afirmativo, proporcione fechas, instalaciones y circunstancias de la suspensión: _____

Si está en libertad condicional o libertad condicional, buscará la aprobación de su oficial de libertad condicional/libertad condicional para visitar al recluso. El director de esta instalación aprobará o negará los privilegios de visita.

¿Algún miembro de su familia (aparte del recluso mencionado anteriormente) ha estado alguna vez encarcelado en una institución penal? sí No

En caso afirmativo, nombre y relación:

Dónde: _____ Cuando: _____ Cargo: _____

Marca/modelo de su automóvil: _____ Número de etiqueta: _____

Su número de licencia de conducir: _____ Estado: _____ Fecha de vencimiento: _____

Con esta solicitud se enviará una copia del anverso y el reverso de su licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por el estado.

POR FAVOR LEA LAS NORMAS Y REGULACIONES A CONTINUACIÓN

Todos los visitantes mayores de 18 años tendrán una identificación que incluya su fotografía cuando visiten cualquier instalación. Se aceptan licencias de conducir estatales, identificación estatal, federal, militar o escolar. Para aquellos que no conducen, se pueden obtener tarjetas de identificación aceptables en las oficinas locales del Departamento de Vehículos Motorizados de Oklahoma por una tarifa nominal. El personal correccional no permitirá que nadie ingrese sin identificación como se indica.

Según los Estatutos de Oklahoma, Título 57, Capítulo 1, Estatuto 21: Cualquier persona que, sin autorización, introduzca o tenga en su posesión en cualquier cárcel o institución penal estatal u otro lugar donde se encuentren prisioneros, cualquier arma, cuchillo, bomba, u otro instrumento peligroso, cualquier sustancia peligrosa controlada según lo definido por la Sección 2-201 et seq. del Título 63 de los Estatutos de Oklahoma, cualquier bebida embriagadora o cerveza de baja graduación según se define en las Secciones 163.1 y 163.2 del Título 37 de los Estatutos de Oklahoma, dinero o documentos financieros para una persona que no sea el recluso o el cónyuge del recluso, incluidas, entre otras, declaraciones de impuestos, será culpable de un delito grave y estará sujeto a pena de prisión bajo la custodia del Departamento Correccional de Oklahoma (ODOC) por no menos de un (1) año o más de cinco años, o una multa de no menos de Cien Dólares (\$100.00) o más de Mil Dólares (\$1,000.00), o ambas, multa y prisión. Cualquier persona que, sin autorización, introduzca o tenga en su posesión en cualquier cárcel o institución penal estatal u otro lugar donde se encuentren prisioneros, cigarrillos, puros, rapé, tabaco de mascar u otra forma de producto de tabaco, deberá, previa condena, ser culpable de un delito menor punible con prisión en la cárcel del condado que no exceda de un (1) año o con una multa que no exceda los quinientos dólares (\$500.00), o ambas con dicha multa y prisión. Cualquier persona que, a sabiendas, intencionalmente y sin autorización, introduzca o tenga en su posesión cualquier área segura de una cárcel o institución penal estatal u otro lugar seguro donde se encuentren los prisioneros, cualquier teléfono celular o dispositivo electrónico capaz de enviar o recibir cualquier comunicación electrónica deberá, al ser condenado, ser culpable de un delito grave punible con prisión bajo custodia del Departamento Correccional de Oklahoma (ODOC) por un período que no exceda los dos (2) años, o con una multa que no exceda los Dos Mil Quinientos Dólares (\$2,500.00), o tanto por dicha multa como por pena de prisión.

Cuando exista una sospecha razonable o una causa probable para creer que un visitante en particular está intentando introducir contrabando en esta institución, el director/director de la instalación o su designado puede ordenar que el visitante sea sometido a una búsqueda más exhaustiva. Se le puede solicitar a un visitante que se someta a un registro al desnudo solo cuando el director/director de la instalación o su designado determine que hay causa probable para creer que el visitante en particular posee contrabando. En tal caso, la búsqueda será conducida por dos miembros del personal capacitados del mismo sexo que el visitante. El visitante también puede estar sujeto a registro por parte de un perro antidrogas certificado. Cualquier intento de interferir o interactuar con el canino será motivo de terminación de la visita.

Todo aquel que entre al perímetro de esta instalación estará, como mínimo, sujeto a un cacheo. Los bolsos, carteras, cajas, etc., que lleven las personas que ingresan a esta instalación estarán sujetos a registro. Todos los vehículos y su contenido están sujetos a registro al ingresar al recinto.

Si un visitante se niega a otorgar permiso para la búsqueda, se le negará la entrada a las instalaciones y puede ser motivo para tomar las medidas apropiadas. Además, a la persona se le negará el acceso futuro a las instalaciones.

CONSENTIMIENTO PARA BÚSQUEDA/ACCESO A INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

YO, EL ABAJO FIRMANTE, RECONOZCO QUE ENTIENDO Y ESTOY SUJETO A LAS LEYES DEL ESTADO DE OKLAHOMA Y A LAS REGULACIONES DEL DEPARTAMENTO CORRECCIONAL DE OKLAHOMA (ODOC) MIENTRAS ESTÉ EN LA PROPIEDAD DEL CENTRO CORRECCIONAL. ENTIENDO QUE MI ENTRADA A LA PRISIÓN SE PRESUNTA CONSENTIMIENTO A UNA REGISTRO DE MI VEHÍCULO Y QUE PUEDEN OCURRIR BÚSQUEDOS MÁS INTRUSIVOS, DEPENDIENDO DE LOS HECHOS Y SOSPECHAS CONOCIDAS POR EL PERSONAL DE PRISIÓN. ENTIENDO ADEMÁS QUE CON MI FIRMA A CONTINUACIÓN, ESTOY AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO CORRECCIONAL DE OKLAHOMA (ODOC) A REALIZAR UNA VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES.

Su firma a continuación indica que ha leído, o le han leído y comprende, las reglas descritas en el "Formulario de solicitud del visitante" y el formulario "Reglas de conducta/violaciones/sanciones del visitante":

Nombre: _____

(Imprimir o escribir)

Su firma: _____ Fecha: _____

SI TIENES MENOS DE DIECIOCHO (18) AÑOS, TENDRÁS LA FIRMA DE TU PADRE O TUTOR LEGAL O ESTA SOLICITUD SERÁ NEGADA.

Nombre impreso del padre/tutor: _____

Teléfono de padres/tutores

Número: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

A CUALQUIER INDIVIDUO QUE FALSIFIQUE INFORMACIÓN U OMITA INTENCIONALMENTE INFORMACIÓN EN ESTE FORMULARIO DE VISITA SE LE NEGARÁN LOS PRIVILEGIOS DE VISITA Y ESPERARÁ 90 DÍAS PARA VOLVER A SOLICITAR.

Con esta solicitud se enviará una copia del anverso y el reverso de su licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por el estado.

Sólo para uso oficial APROBADO _____ NEGADO _____

¿Se ha revisado la base de datos del IGI y las secciones 4 y 6 del expediente de campo para verificar cualquier restricción/suspensión de visitas? sí No

¿Se han revisado OMS y la Tarjeta de Visitas de Reclusos para verificar cualquier restricción/suspensión de visitas? sí No